

EXPDTE. Nº: 249/2008 - P.Ley

AUTOR: LUEIRO Claudio Juan Javier, LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Se declara la emergencia ambiental y agropecuaria en los Departamentos Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco y 25 de Mayo como consecuencia de los daños ocasionados por la lluvia de ceniza volcánica provocada por la erupción del Volcán Chaitén ubicado en la República de Chile.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.-**

SALA DE COMISIONES

CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN RODRIGUEZ
TAMBURRINI ODARDA CORTES BARDEGGIA LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Abril de 2009